



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0026795/2015

Córdoba, 28 DIC 2015

**VISTO**

Lo dispuesto en la RD 873/15 de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso no docente para la cobertura de un cargo vacante de categoría 7 del CCT (Decreto 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo general para desempeñarse en Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que de la aplicación del inc. "c" del Acta 15 de la Comisión Paritaria del sector No Docente de nivel particular, el Cr. Claudio Quevedo (con igual cantidad de votos que la Cra. Soledad Arévalo) resultó electo como jurado suplente en representación del personal no docente de esta Facultad (fs. 28 vta).

Que a fs. 35 vta. la Sra. Decana propone a Cr. Quevedo como jurado titular en representación de la autoridad de la dependencia.

Que a fs. 37 consta nota del Cr. Quevedo renuncia a representar al personal no docente, por lo que corresponde designar en su lugar a Cra. Soledad Arévalo.

Que asimismo es necesario dar cuenta que se ha recibido, nota de las autoridades de la Asociación Gremial Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" (AGTUNC), indicando que, para el concurso cuyos preliminares se están tramitando, se designa a la Sra. Gloria Jiménez, Legajo 32081, que se desempeña en la Facultad de Derecho, para actuar como veedora de este concurso (fs. 36)

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso (interno y/o general y/o abierto, según corresponda) para cubrir **un cargo vacante de categoría 7 del CCT** del sector no docente (Decreto 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo general para desempeñarse en el **Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera** de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

  
CRISTINA PETTIT  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0026795/2015

**a) En representación del Decanato de esta Facultad**

Titular: Claudio Quevedo Leg. 38666 – Jefe Departamento (a/c del Área Económico Financiera) - Facultad de Psicología

Suplente: Cra. Liliana del Valle González Leg. 38715 –Jefe Departamento Contable Área Económico Financiera - Facultad de Psicología

**b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:**

Titular: Juan Pablo Vinet Leg. 49370 - Auxiliar Administrativo Área Económico Financiera - Facultad de Psicología

Suplente: Soledad Arévalo Leg. 80674 - (a/c Dpto. Compras y Patrimonio - Área Económico Financiera - Facultad de Psicología

**c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:**

Titular: Emiliano Pereyra – Leg 17822 Dirección Área Económico Financiera - Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC

Suplente: Mario Roberto Farias - Leg 23133 Director de Comercio Exterior – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - UNC

**Artículo 2°: Citar a los miembros titulares** de la Junta Examinadora para reunirse el día **miércoles 10 de febrero de 2016 a las 13:00 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo, para elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

**Artículo 3°:** Tomar conocimiento de la designación de la Sra. Gloria Jiménez, Legajo 32081, como veedora para el presente concurso, el que podrá participar en ese carácter de todas las instancias que se convoquen para la cobertura del cargo de que se trata.

**Artículo 4°:** Protocolizar, notificar a los integrantes del Jurado y a la AGTUNC, a la veedora designada, Sra Gloria Jiménez, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº

**2381**

  
CRISMINA PETIT  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA